**RESOLUCIÓN DE REMISIÓN**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES NÚMERO 059/2016**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de junio del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido solicitud de información número **059/2016** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte que la señora **Xxxxxx Xxxxxxxx Xxxxxxxxx Xxxxxx**, quien se identificó con su Documento Único de Identidad número xxxx xxx xxx xxxxx xxxxxx xxx xxx xxxx xxxxx xxx y requiere: “**Expediente laboral completo certificado emitido por el Ministerio de Economía durante el período comprendido entre el 01/07/20119 al 23/12/2005”,** se aplica el procedimiento establecido en el Artículo 50 letras “b”, “c”, “h” e “i“ de la Ley de Acceso a la información pública –LAIP-, para darle el trámite correspondiente a la presente solicitud y de conformidad a los Artículos 61, 65, 68, 72 y 102 de la LAIP, y 54 de su Reglamento, se resuelve:

1. Con base en el derecho que le asiste a la solicitante, se remite la Solicitud de información sobre datos personales número 059/2016, con base al Artículo 50 letra g de la LAIP, a la Oficial de Información licenciada Laura Quintanilla de Arias del MINEC, para que inicie el proceso correspondiente.
2. Orientar a la solicitante,informando los datos de la entidad ante la cual se redirecciona su solicitud:

*MINISTERIO DE ECONOMÍA*

*Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana*

*Oficial de Información: Licda. Laura Quintanilla de Arias*

*Dirección: Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador.*

*Horarios de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 md y de 12:40 a 3:30 p.m.*

*Teléfono: 2590-5532.*

*Correo electrónico:* oir@minec.gob.sv

1. Notificar a la solicitante por medio de su teléfono: XXXXXXXXX, el trámite realizado sobre su solicitud.

**Rúbrica**

Oficial Información y Transparencia